



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2023-582-E-UNC-DEC#FCO

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 30 de Junio de 2023

Referencia: Llamado EX-2023-00479415- -UNC-ME#FCQ Concurso Ayudantes Alumnos del Departamento de Química Teórica y Computacional

VISTO:

La Ordenanza 1/93 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Química Teórica y Computacional para la convocatoria de esos concursos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el número, función docente y tribunal que se indica a continuación:

Departamento: *Departamento de Química Teórica y Computacional*

Nº de cargos: **3 (tres)**

Función Docente: *Asignaturas del Departamento*

Tribunal:

Titulares

Suplentes

Dr. Marcos VILLARREAL	Dr. Rodrigo QUIROGA
Profesor Adjunto	Profesor Adjunto
Dr. Federico SORIA	Dr. Matías BERDAKIN
Profesor Adjunto	Profesor Adjunto

Dr. Martín LUDUEÑA	Lic. Valentina ROVASIO
Profesor Asistente	Profesor Asistente

Observadores Estudiantiles:

Titular: Sr. Agustín Alejandro CENTENO - DNI: 38883040

Suplente: Srta. Silvina Azul ELASKAR – DNI: 39620852

Artículo 2º: Las inscripciones de los aspirantes estarán abiertas desde el 17 al 27 de julio de 2023 (hasta las 12:00 horas). La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá por secretaría del Departamento al correo electrónico fcastelli@unc.edu.ar

En la solicitud de inscripción deberá indicarse:

- a. Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b. Certificado analítico de materias actualizado que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado.
- c. En el momento de la inscripción, el candidato deberá indicar la asignatura o área por la cual rendirá la prueba de oposición.
- d. Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 3º: La fecha de sustanciación será fijada por el Departamento, durante los primeros quince días hábiles de agosto y comunicada a los postulantes inscriptos.

Artículo 4º: Los concursos se registrarán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 1/93 HCD y sus modificatorias.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PGM / adf

Digitally signed by MANZO Pablo Gabriel
Date: 2023.06.30 10:48:47 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Gabriel Manzo
Secretario General
Secretaría General Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CORREA Silvia Graciela
Date: 2023.06.30 12:05:20 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Silvia Graciela Correa
Vicedecana
Decanato Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba